

Extravío de Título

291 Anuncio de extravío de Título de Auxiliar Administrativo FP.1.

Se hace público el extravío del Título de Auxiliar Administrativo FP.1 de doña María José Férrez Egidos, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de Murcia en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Murcia, 28 de noviembre de 2006.—El Interesado.

—

Heredamiento de Aguas de la Fuente Grande, Ricote

261 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria 2007.

Previo acuerdo de la Junta de Gobierno y a tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de sus Ordenanzas, se convoca a Asamblea General Ordinaria de partícipes a celebrar el domingo día 28 de enero de 2007 a las once horas en el Salón Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ricote (Biblioteca). De no acudir número suficiente de partícipes se celebraría en segunda convocatoria a las 11.30 horas en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día:

- 1.º- Memoria de las actividades llevadas a efecto en el ejercicio de 2006 y su aprobación, si procede.
- 2.º- Examen de las cuentas del ejercicio de 2006 y su aprobación, en su caso.
- 3.º- Presupuesto para 2006 y aprobación, si procede, del mismo, así como la derrama para atender los gastos presupuestados.
- 4.º- Renovación de cargos de la Junta de Junta de Gobierno.
- 5.º- Ruegos y preguntas.
- 6.º- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de esta Asamblea.

Los documentos anteriores se hallan a disposición para su examen por los integrantes de este Heredamiento, desde los días trece a veintisiete de enero Cte. en el domicilio del Secretario en horas de 7 a 9 de la tarde. Así mismo en idénticos días y horas podrán legitimarse las autorizaciones de partícipes que no puedan asistir personalmente a dicha reunión.

Ricote, 2 de enero de 2007.—El Presidente del Heredamiento, José Gómez Cánovas.

Notaría de don Francisco Javier Clavel Escribano

179 Acta de notoriedad a efectos de inscripción de exceso de cabida.

Francisco Javier Clavel Escribano, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Murcia, y despacho abierto en calle Portillo de San Antonio, 6, Entlo. 11.

Hago constar: Que en esta Notaría se tramita acta de notoriedad a efectos de inscripción de exceso de cabida, con el fin de acreditar que en el término municipal de Murcia, don José Nicolás Vázquez, mayor de edad, casado con doña Concepción González Aguilar, vecinos de Murcia, domiciliados en Guadalupe, calle Camino de Los Silvestres, 70, y con DNI. 22.390.353-Z, es tenido como dueño de la siguiente finca:

Rústica: Un trozo de tierra riego, de Alfatego, situado en el paraje de La Ñora, partido de Guadalupe, término municipal de Murcia, de cabida diecinueve áreas, cincuenta y seis centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados o 1.956,48 metros cuadrados. Linda: Norte, con la Acequia de Alfatego; Sur, Acequia de Aljufia, carril o senda en medio, según el registro, denominada de Granada; Este, propiedad de José Campoy Díaz; y Oeste, Ginés Martínez Buendía y hermanos Tortosa Meseguer.

Murcia V, libro 241, sección 81, folio 182 vto., finca 2.049-N.

30030A095000580000WR. Superficie catastrada 839 metros cuadrados. Polígono 95, Parcela 58.

30030A095000590000WD. Superficie catastrada 913 metros cuadrados. Póligno 95, Parcela 59.

Título: El de compra por don José Nicolás Vázquez, a don José Luis Corral Pérez y doña Josefa Martínez López, mediante escritura otorgada en Murcia, el día 25 de abril de 2003, ante el Notario don José Antonio Romá Riera, como sustituto y para el protocolo de su compañero de residencia don Julio Berberena Loperena, bajo el número 1.614 de Protocolo.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este Edicto, cualquier persona interesada pueda alegar, exponer y justificar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos, compareciendo, en hora de oficina, en mi despacho profesional, sito en Murcia, calle Portillo de San Antonio, 6, Entlo. 1.º

En Murcia a 21 de diciembre de 2006.—El Notario.

Notaría de don Javier Alfonso López Vicent

328 Acta de presencia y notoriedad.

Don Javier Alfonso Lopez Vicent, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Murcia y con oficina abierta en la calle Villaleal número 2, 6.º, y con D.N.I. 21.451.790-N.

Hace saber: Que en mi Notaría, a requerimiento de don José y don Juan Pérez Aráez, se está tramitando acta de presencia y notoriedad al amparo del artículo 53.10 de la Ley 13/1.996 de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe, lo cual implicará la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

A) Descripción registral:

Descripción: Urbana.- Un solar para edificar, sin número, sito en término de Murcia, partido y pueblo de Javalí Nuevo, en la calle de la Concepción, hoy calle Puente número 2. Ocupa una superficie de doscientos cinco metros y siete decímetros cuadrados, que linda: Norte, calle de la Concepción; Sur, calle del Puente; Este, Acequia de Barreras; y Oeste, Salvador Pérez Lafuente.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Número Cuatro, al Tomo 368, libro 51 de la Sección 12.^a, folio 76, finca número 4460, inscripción 3.^a

Referencia catastral: 7060401XH5075N0002YP.

B) Descripción actual y real de la finca, con determinación de linderos actuales, parcela catastral y superficie.

Descripción: Urbana.- Un solar para edificar, sin número, sito en término de Murcia, partido y pueblo de Javalí Nuevo, en la calle de la Concepción, hoy calle Puente número 2. Ocupa una superficie de doscientos cuarenta y ocho metros sesenta y tres decímetros cuadrados (248,63 m²).

Linda: Tomando como frente la calle Puente, por donde tiene su entrada: frente o Sur, calle Puente; Norte o fondo, calle Concepción; derecha entrando o Este, Acequia de Barreras, límite de suelo de naturaleza urbana; e izquierda u Oeste, Don Salvador Pérez Lafuente en el número 1 de la calle Concepción.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

Advertencia. Los notificados, dentro del plazo de veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En Murcia a uno de diciembre del año dos mil seis.—
El Notario.